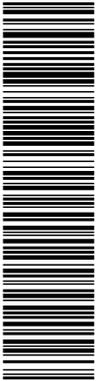


DOCUMENTO DA-Decreto: 06.- DECRETO ALCALDIA CAMBIO DE PLENO A TELEMÁTICO	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 5547/2021, Ref. Decreto: 211221SG_dp <b>CambioaTelemáticoPleno11-12-21</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN1TZ-O2NXQ-COP3G</b> Fecha de emisión: <b>21 de Diciembre de 2021 a las 11:59:19</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 21/12/2021 10:55 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 21/12/2021 11:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/12/2021 11:15



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

SG \_CambioaTelemáticoPleno22-12-21

**DECRETO DE ALCALDÍA**

El pasado día 15 de diciembre de 2021, se convocó el Pleno ordinario correspondiente a dicho mes, a celebrar de la manera ordinaria el día 22, a las 10:00 horas.

Vista la evolución de la actual situación sanitaria en toda España, así como la de este municipio con el incremento de incidencia del Covid-19, por su variante ómicron, se hace aconsejable evitar la celebración de reuniones presenciales con un número elevado de participantes.

Visto lo que dispone el artículo 46, apartado 3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Vista el escrito de fecha 21 de diciembre de 2021, del Primer Teniente de Alcalde, en que manifiesta que el acuerdo alcanzado con los distintos Portavoces de los grupos municipales es para que no se celebre Pleno presencial y se haga éste telemático.

Atendida la circunstancia del número de personas de previsible asistencia en caso de Pleno ordinario presencial, que también desaconseja su celebración de la forma habitual.

Por el presente **VENGO EN RESOLVER:**

Que atendida la gravedad de las circunstancias sanitarias, el riesgo para la salud, y atendiendo al escrito antes referido, el Pleno de diciembre convocado el pasado día 15, se celebre telemáticamente el día 22, a las 10:00 horas, con el orden del día que obra en poder de los Sres. Concejales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy fe.  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

Fdo.: M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez